

que la licencia de las aguas se conceda en favor de quien en  
 en opinion por la licencia del permiso que se solicite  
 la pida que en el termino de dos meses participo los  
 sus aguas sucesivamente p.<sup>o</sup> de octubre, aumentada y ten-  
 unidos, aguas, dependo abiate una pora de otra  
 fiam y a la corte p.<sup>o</sup> el objeto y. indico: desde que  
 tan luego como la tenga habida, para el oportuno  
 llamamiento, y se proceda en su caso a la adjudicacion  
 o licitacion p.<sup>o</sup> la bodega en el termino de la corte  
 del punto que debe satisfacerse el intendido el punto  
 de las aguas por via de subasta. Y entendiéndose por  
 tales aguas, concedidas: se compare con el anterior  
 dictamen de la licencia, teniéndose por su inclusion.

Mtas. de Obispos

Inclusion de D. Ant. Aguirre  
 con de la subasta  
 de esta clase p. de ano 1851

Viese una instancia de D. Antonio Aguirre en es-  
 to de Obispos de las Indias D. Carlos P. de esta en esta  
 ciudad en que solicita se le libere un documento que  
 acredita haberse rependido de la subasta en un  
 caso por el año proximo veniente. Y el Ayuntamiento en  
 su virtud acordó: se expediera dicho documento

Casas

Reclamacion por  
 la subasta en  
 el Gobierno

Viese una instancia de D. Juan de Obispos. Recien to-  
 que encargada por su padre D. Miguel, lo que  
 expone que Antonio Pareda quien esta tiempo  
 le concedio su permiso para construir veinte u.  
 de casas que formase una calle contigua a la  
 plazuela del Gobierno no habiéndose de ella  
 obra con suspension al plano levantado por el  
 Ayuntamiento titular en la forma de la calle que  
 proyecta y siendo tan conveniente a la utilidad  
 del Ayuntamiento, puesta que las obras que  
 tambien proyecta en aguas punto son de apo-

